

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

MAT.: Autoriza Compra Directa

Monte Patria, 26 de Mayo de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y solo por el tiempo en que se procesa a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1000 UTM".
- Cotización del Proveedor Margarita del Carmen Morgado Tapia, RUT. 6.793.288-9, por \$54.450.
- Pedido de Material N° 612-A, de fecha 26.05.2016
- 2992-1270-SE16, de la Proveedora Margarita Morgado Tapia.

DECRETO ALCALDICIO N° 6.630

1. **AUTORÍZASE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-1335-SE16, al Proveedor **MARGARITA DEL CARMEN MORGADO TAPIA, RUT. 6.793.288-9**, por Habitación doble por una noche y desayuno para profesionales de la Universidad Nacional de San Juan, que participaron en encuentro TICS en la Educación Pública, que por imprevistos climáticos no pudieron regresar a Argentina, por un valor de \$54.450 (**cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos**), valor total.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la Adquisición a la Cuenta **215 22 08 999 003 001 "Otros", área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación"**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/WGZ/jjc



Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"